

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS RESPECTO AL CIERRE DE AULAS Y LA SUPRESIÓN DE UNIDADES Y PLAZAS DOCENTES EN LA RED PÚBLICA PARA EL CURSO 2026-2027, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4100-0374]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0374, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios respecto al cierre de aulas y la supresión de unidades y plazas docentes en la red pública para el curso 2026-2027.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 4 de septiembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4100-0374]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario socialista por medio del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno de Cantabria la siguiente INTERPELACIÓN:

Criterios del Gobierno de Cantabria en relación al cierre de aulas y la supresión de unidades y plazas docentes en la red pública para el curso 2026-2027.

Santander, 3 de agosto de 2026

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."